

Proceso: Gestión Financiera
Formato: Solicitud de orden contractual
Etapa: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	22	4	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	421692
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	Código QUIPU del proyecto	202010047014
Nombre del proyecto	SIMAC - SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO AMBIENTAL DE CALDAS - CORPOCALDAS		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	FREDDY LEONARDO FRANCO IDARRAGA	Número de cédula	75066098
Correo-e institucional	flfrancoi@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIMAC - SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO AMBIENTAL DE CALDAS - CORPOCALDAS (2025-2026), CON CÓDIGO QUIPU 202010047014 DE LA UGIFA (4062) Y RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO NO. 666 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025; PROYECTO QUE SE LLEVA A CABO EN EL MARCO DEL CONVENIO 186-2025 ENTRE CORPOCALDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL DE PROPIEDAD DE CORPOCALDAS Y ADELANTAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS MISMAS. EL CONVENIO TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SEGÚN EL ACTA DE INICIO. REQUIERE UN PROFESIONAL TIPO A EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CON CONOCIMIENTOS EN DESARROLLO WEB PARA LIDERAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE DESARROLLOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS APLICATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SIMAC Y CDIAC.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE REALIZÓ INVITACIÓN DIRECTA N° 419591 CON FECHA DEL 07 DE ABRIL DE 2026, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2026 A LOS POSIBLES OFERENTES: 1002817769 - GIRALDO GUTIERREZ MARIA JOSE (MAJUGIRALDO48@GMAIL.COM); 1002654903 - TABORDA MONTES PAULA ANDREA (ONCEPAULA2@GMAIL.COM); DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PARA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2026 SIN QUE SE PRESENTARAN. LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN ESTUVO PREVISTA PARA EL 10 DE ABRIL DE 2026. A LA FECHA DEL CIERRE, PRESENTARON PROPUESTAS LOS SIGUIENTES PROPONENTES: 1002817769 - GIRALDO GUTIERREZ MARIA JOSE. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL 14 DE ABRIL DE 2026, CON FECHA PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES PARA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026, EN DONDE NO SE RECIBEN OBSERVACIONES, POR LO TANTO QUEDA RATIFICADO EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION N° 419591 FUE EL PROPONENTE, - 1002817769 - GIRALDO GUTIERREZ MARIA JOSE, TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN

- LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN:
- 1.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 24 DEL 25 DE MARZO DE 2026 PROYECTO: 202010047014-SIMAC - SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO AMBIENTAL DE CALDAS - CORPOCALDAS. EMPRESA 4062
 - 2. RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.
 - 3) CIRCULAR 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2019 DE LA GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
 - 4) CIRCULAR 01 DEL 02 DE ENERO DE 2026 DE VICERRECTORÍA DE SEDE SOBRE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS.
 - 5) ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 395 DE 2023, NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE, QUE PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA PRESENTE SOLICITUD.
 - 6) FINALMENTE, LA CONTRATACIÓN SE ACOGE A LA CIRCULAR CONJUNTA 31 DE 2024, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA SE ADHIERE A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Orden contractual mínima para prestar servicios profesionales para liderar la coordinación técnica y gestión de desarrollos en la infraestructura de los aplicativos que hacen parte del SIMAC y CDIAC, así como la implementación de soluciones que mejoren las interfaces de usuario, garantizando su funcionalidad y adaptabilidad a las necesidades de consulta de datos en el marco del proyecto: SIMAC - Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas - Corpocaldas en el marco del convenio interadministrativo 186 de 2025, para garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo ambiental de propiedad de Corpocaldas y adelantar procesos de investigación para el mejoramiento de las mismas.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:	Cantidad
a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

X

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:	
7.1 Datos del plazo	
Total (en días)	122
Fecha de inicio	2026-05-01
Fecha de terminación	2026-08-30

7.2 Vigencia futura			
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	SI	No	X

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:		
Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
PAGOS PARCIALES.		\$ 21,000,000
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 21,000,000
(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)		

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapas: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

22

DÍA

4

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

421692

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Identificar áreas de mejora en las estructuras de datos y procesos de los sistemas
- b. Revisar la calidad y funcionalidad del código desarrollado
- c. Asesorar en el proceso de despliegue de los sistemas
- d. Optimizar el uso de herramientas como Git, asegurando que el flujo de trabajo de desarrollo sea ágil y eficiente
- e. Asegurar que el código cumple con los estándares, requisitos de legibilidad y mantenibilidad que se requieran a partir de la revisión del mismo.
- f. Evaluar el desempeño de las APIs y proponer soluciones para optimizar consultas de los datos
- g. Apoyar la documentación de los cambios en los sistemas
- h. Apoyar el mantenimiento del flujo de la integración y desarrollo continuo de los sistemas.
- i. Participar en reuniones periódicas (reuniones de planificación, revisiones de sprint) para revisar los avances en las mejoras de los sistemas que hacen parte del CDIA.
- j. Presentar informe parcial y final de actividades.